



LXIII LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2018-2021

**“2019, Centenario de la Promulgación de la Ley Orgánica del  
Municipio Libre del Estado”**

Oficio No. UTPLEZ/3117/2019  
Asunto: Respuesta a solicitud de información.  
SISTIL folio 000914

**C. NANCY GODINA GONZALEZ  
P R E S E N T E.**

Vista y atendida la solicitud de información, ingresada a través del sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), con número de folio 000914 con fecha del 04 de Junio del año en curso, y en la textualmente solicito lo siguiente:

**Folio 000914**

**“Solicito conocer motivo de los múltiples cambios de adscripción de la trabajadora Alba Ortiz, ampliamente conocida por su trato déspota con quienes acudían al área de diputados, además del motivo por el cual no fue aceptada como secretaria técnica de comisión.**

**Así mismo, motivo por el cual la corrieron cuando era secretaria de diputado Gracias [sic]”**

Recibida y turnada que fue la solicitud a la Dirección de Administración y Finanzas, al respecto le informo la respuesta que emite.

“Al respecto informo a usted lo siguiente:

1. Los cambios de adscripción que ha tenido la trabajadora Alba María Guadalupe Ortiz de la Cruz se han realizado de acuerdo a las necesidades del servicio.
2. Mencionarle que no ha sido convocada a formar parte de los secretarios técnicos de las comisiones legislativas.
3. La trabajadora en mención no ha dejado de prestar sus servicios al Poder Legislativo desde su ingreso hasta la fecha.

**Conforme a lo que se establece en los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.”**

Los ciudadanos por su parte tienen la garantía individual de acceso a la Información Pública, quedando bajo su más estricta responsabilidad el uso e interpretación que a la misma le otorgue.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC., 18 DE JUNIO 2019**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.**

Con copia:  
Dip. Jesús Padilla Estrada. - Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política / Comité de Transparencia. - Para su conocimiento.  
Lic. Le Roy Barragán Ocampo Secretario General de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas. - Para su conocimiento.  
Lic. Alba María Guadalupe Ortiz de la Cruz. - Para su conocimiento.  
Archivo.